

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA INDECAUCHO CIA. LTDA.
FECHA: 27 DE ABRIL DEL 2020**

I.- INSTALACION DE LA JUNTA GENERAL

En Quito, a los 27 días del mes de Abril del 2020, siendo las 10h00, en el domicilio principal ubicado en la Av. Eloy Alfaro N40-590 y Av. Granados, tuvo lugar la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la Compañía INDECAUCHO CIA. LTDA., presidida por el señor Ing. Andrés Moreno Jarrín, quien comparece debidamente facultado por los estatutos, y actuando como Secretario de la Junta el señor Andrés Gustavo Moreno Cordovez, se reunieron los socios de la compañía señores: 1) señor Ing. Andrés Moreno Jarrín, propietario de 2'761.590 participaciones; 2) el señor Francisco Albuja Izurieta, propietario de 407.550 participaciones; 3) señor Andrés Gustavo Moreno Cordovez, propietario de 243.620 participaciones; 4) señora Ana María Moreno Cordovez, propietaria de 243.620 participaciones; y, 5) señorita Daniela Moreno Cordovez, propietaria de 243.620 participaciones; lo que da un total de 3'900.000 participaciones, a un valor de US\$1,00 cada una.

Presidencia solicita a Secretaría se certifique la hora y el quórum con el que se instala esta Junta, frente a lo cual Secretaría manifiesta que siendo las (10h15) se encuentran presentes en forma personal, el señor Ing. Andrés Moreno Jarrín, por sus propios derechos y en calidad de Apoderado Especial de la señorita Daniela Moreno; el señor Francisco Albuja Izurieta, el señor Andrés Gustavo Moreno Cordovez y la señora Ana María Moreno Cordovez, por sus propios derechos, conforme se detalla en la lista de asistentes formada para el efecto. Los socios de esta forma que representan el 100% del capital social.

De esta forma se encuentra presente y representado el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía. En tal virtud los asistentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Ordinaria de Socios prescindiendo del requisito previo de la convocatoria, de acuerdo con el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Se deja constancia que el capital de la compañía es de USD. \$. 3'900.000,00 (Tres millones novecientos mil 00/100 dólares), dividido en 3'900.000 (Tres millones novecientas mil) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de USD. \$. 1,00 cada una.

II.- ORDEN DEL DIA

Una vez instalada la Junta General con el quórum de rigor, es decir con la concurrencia del 100% del capital social, el Presidente declaró instalada la sesión de la Junta General Ordinaria y Universal; así como se acuerda por unanimidad tratar los siguientes puntos que a continuación serán objeto de estudio y resolución:

1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE

2.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE FLUJO EFECTIVO; Y, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2.019.

3.- RESOLVER ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES DE LA COMPAÑÍA Y EL AUMENTO DE CAPITAL.

4.- REFORMA DEL ARTICULO DECIMO, DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN LO REFERENTE AL AUMENTO DE CAPITAL.

5.- NEGOCIACION PRIVADA DE FRACCIONES DE PARTICIPACIONES, RESPECTO AL AUMENTO DE CAPITAL.

6.- APROBACION DEL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA REALIZADA POR LA COMPAÑÍA TPAUDITEC CONSULTORES CÍA. LTDA. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019.

III.- INTERVENCION DE LOS SOCIOS

En consideración del primer punto del orden del día, el señor Gerente Andrés Moreno Cordovez da lectura al informe de labores realizado por él que comprende a las actividades de la compañía durante el período del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2.019. El señor Francisco Albuja Izurieta, felicita al Gerente por las gestiones realizadas y propone que se aprueba el informe.

Tratándose el segundo punto del orden del día el señor Andrés Moreno Cordovez, pone en consideración el Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujo Efectivo; y, Estado de Cambios en el Patrimonio de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019, para lo cual presenta a la Junta General con todo detalle los estados en mención, absolviendo las preguntas formuladas por los concurrentes, quienes finalmente manifestaron su conformidad por el manejo eficiente de la compañía. El Gerente haciendo uso de sus facultades presentará sus informes pertinentes a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas.

De inmediato, se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, toma la palabra el señor Ing. Andrés Moreno Jarrín y manifiesta que la utilidad contable del ejercicio fiscal del 2019 registra la suma de USD \$. 610.196,08 a este valor restaremos la suma de: USD \$. 91.529,41 que corresponde al reparto de utilidades a los trabajadores, la suma de USD \$. 189.285,43 del Impuesto a la Renta de la compañía; a este valor le sumamos la suma de USD \$. 23.620,31 que corresponde a ingresos por Impuestos Diferidos. Dando una utilidad neta de USD \$.353.001,55 de este valor se provisionará la suma de USD \$. 17.650,08 que corresponde al 5% de Reserva Legal.

Igualmente propone a los socios que del saldo de la utilidad neta después de Impuestos y Reserva Legal del año 2019 se reinvierta en la adquisición de maquinarias y equipos nuevos la suma de USD. \$ 300.000,00. El saldo resultante propone a los socios no repartirse, con el objetivo de utilizar estos recursos para afrontar la crisis que atraviesa el país a consecuencia de la Emergencia Sanitaria y contar con un flujo para poder solventar esta situación.

Se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día que se refiere a la reforma del Artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía, toma la palabra la señora Ana María Moreno, y manifiesta que en virtud del Aumento de Capital, hay que reformar el artículo en mención, el que de hoy en adelante dirá:

“ARTICULO DECIMO”.- CAPITAL SOCIAL, PARTICIPACIONES Y UTILIDADES.- El capital social de la compañía es de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL DOLARES (USD \$. 4'200.000,00) dividido en CUATRO MILLONES DOSCIENTAS MIL PARTICIPACIONES indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Las participaciones constarán en certificados de aportaciones no negociables. Para la cesión de participaciones se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. Los socios tendrán derecho preferente de aumentar su capital a prorrata de sus participaciones. Los socios declaran que la totalidad de las aportaciones se hacen de tal manera que el cuadro de integración de capital será el siguiente:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AJUSTE DECIMALES	REINVERSION UTILIDADES 2019	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	CAPITAL TOTAL	No. PARTICIPACIONES	%
Ing. Andrés Moreno Jarrín	2.761.590	390	212.400	212.400	2.973.600	2.973.600	70,80%
Sr. Francisco Albuja Izurieta	407.550	-	31.350	31.350	438.900	438.900	10,45%
Sr. Andrés Gustavo Moreno Cordovez	243.620	130	18.750	18.750	262.500	262.500	6,25%
Sra. Ana Maria Moreno Cordovez	243.620	130	18.750	18.750	262.500	262.500	6,25%
Srta. Daniela Moreno Cordovez	243.620	130	18.750	18.750	262.500	262.500	6,25%
	3.900.000	-	300.000	300.000	4.200.000	4.200.000	100%

Con respecto al quinto punto del orden del día el señor Gerente Andrés Gustavo Moreno Cordovez, manifiesta a los socios, que deben proceder con la negociación privada de fracciones de participaciones, con el objetivo de que tales participaciones no contenga decimales; respecto al porcentaje que tiene cada uno de ellos y respecto al Aumento de Capital correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

Finalmente tratando el sexto punto del orden del día la señora Ana María Moreno Cordovez, manifiesta que la auditoría externa fue realizada por la compañía TPAUDITEC CONSULTORES CÍA. LTDA. y propone a la Asamblea General que dicha auditoría sea aprobada; ya que en la opinión de ellos, los estados financieros presentan razonablemente la posición financiera de la compañía.

IV.- RESOLUCIONES:

Con estos antecedentes expuestos, se toman las siguientes resoluciones:

Resolución # 196 27/IV/2020

Apruébese con el voto unánime del capital social, el informe de labores presentado por el señor Andrés Moreno Cordovez, como Gerente de la compañía, sin objeción alguna, incorporándose su texto al expediente del acta.

Resolución # 197 27/IV/2020

Apruébese con el voto unánime del capital social de la compañía, el Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujo Efectivo; y, Estado de Cambios en el Patrimonio de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2.019, que ha sido expuesto, por parte del Gerente de INDECAUCHO CIA. LTDA., y que mereció la aprobación de los socios. El Gerente presentará los informes pertinentes a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas.

Resolución # 198 27/IV/2020

Luego de analizar el tema, los socios acuerdan con el voto unánime aprobar las utilidades generadas en este ejercicio económico 2019, y de esta manera proceder de la siguiente forma:

a).- La utilidad contable del ejercicio fiscal del 2019 registra la suma de USD \$. 610.196,08 a este valor restaremos la suma de: USD \$. 91.529,41 que corresponde al reparto de utilidades a los trabajadores, la suma de USD \$. 189.285,43 del Impuesto a la Renta de la compañía; a este valor le sumamos la suma de USD \$. 23.620,31 que corresponde a ingresos por Impuestos Diferidos. Dando una utilidad neta de USD \$.353.001,55 de este valor se provisionará la suma de USD \$. 17.650,08 que corresponde al 5% de Reserva Legal.

b).- La utilidad contable del ejercicio fiscal del 2019 registra la suma de USD \$. 610.196,08, a este valor restaremos el reparto de utilidades a los trabajadores; Impuesto a la renta, sumaremos los Impuestos Diferidos, menos la Reserva Legal del año 2019 y se reinvierta en la adquisición de maquinarias y equipos nuevos la suma de USD. \$ 300.000,00, en la parte proporcional que le corresponde a cada uno de los socios y elevar el capital social de la compañía y, el saldo final los socios resuelven no repartirse, con el objetivo de utilizar estos recursos para afrontar la crisis que atraviesa el país a consecuencia de la Emergencia Sanitaria y contar con un flujo para poder solventar esta situación.

c).- Los socios aprueban por tanto elevar el capital social de la compañía de USD. \$. 3`900.000,00 a USD \$. 4`200.000,00, debiendo, una vez que se apruebe el aumento de capital y se concluya su proceso de registro, emitirse nuevas participaciones hasta por un monto de USD. \$. 4`200.000,00 de un valor unitario de USD \$. 1,00 por cada participación que puede emitirse en uno o varios certificados representativos de tales participaciones, de acuerdo al requerimiento de los socios.

d).- De lo resuelto, el futuro capital quedará distribuido de la siguiente manera:

COMPOSICIÓN INTEGRACIÓN AUMENTO DE CAPITAL

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AJUSTE DECIMALES	REINVERSION UTILIDADES 2019	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	CAPITAL TOTAL	No. PARTICIPACIONES	%
Ing. Andrés Moreno Jarrín	2.761.590	390	212.400	212.400	2.973.600	2.973.600	70,80%
Sr. Francisco Albuja Izurieta	407.550	-	31.350	31.350	438.900	438.900	10,45%
Sr. Andrés Gustavo Moreno Cordovez	243.620	130	18.750	18.750	262.500	262.500	6,25%
Sra. Ana Maria Moreno Cordovez	243.620	130	18.750	18.750	262.500	262.500	6,25%

Srta. Daniela Moreno Cordovez	243.620	130	18.750	18.750	262.500	262.500	6,25%
	3.900.000	-	300.000	300.000	4.200.000	4.200.000	100%

Resolución # 199 27/IV/2020

Se aprueba con el voto unánime para reformar el Artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía el que de hoy en adelante dirá:

“ARTICULO DECIMO”.- CAPITAL SOCIAL, PARTICIPACIONES Y UTILIDADES.- El capital social de la compañía es de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL DOLARES (USD \$. 4`200.000,00) dividido en CUATRO MILLONES DOSCIENTAS MIL PARTICIPACIONES indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Las participaciones constarán en certificados de aportaciones no negociables. Para la cesión de participaciones se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. Los socios tendrán derecho preferente de aumentar su capital a prorrata de sus participaciones. Los socios declaran que la totalidad de las aportaciones se hacen de tal manera que el cuadro de integración de capital será el siguiente:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AJUSTE DECIMALES	REINVERSION UTILIDADES 2019	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	CAPITAL TOTAL	No. PARTICIPACIONES	%
Ing. Andrés Moreno Jarrín	2.761.590	390	212.400	212.400	2.973.600	2.973.600	70,80%
Sr. Francisco Albuja Izurieta	407.550	-	31.350	31.350	438.900	438.900	10,45%
Sr. Andrés Gustavo Moreno Cordovez	243.620	130	18.750	18.750	262.500	262.500	6,25%
Sra. Ana Maria Moreno Cordovez	243.620	130	18.750	18.750	262.500	262.500	6,25%
Srta. Daniela Moreno Cordovez	243.620	130	18.750	18.750	262.500	262.500	6,25%
	3.900.000	-	300.000	300.000	4.200.000	4.200.000	100%

Resolución # 200 27/IV/2020

Apruébese con el voto unánime del capital social, para que los socios procedan con la negociación privada de fracciones de participaciones, con el objetivo de que tales participaciones no contenga decimales; respecto al porcentaje que tiene los mismos y respecto al Aumento de Capital correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

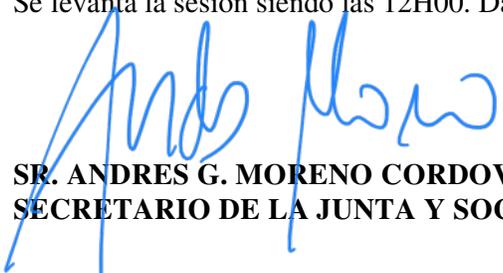
Resolución # 201 27/IV/2020

Se aprueba con el voto unánime del capital social, el informe de Auditoría Externa presentada por la compañía TPAUDITEC CONSULTORES CÍA. LTDA., por el año 2019.

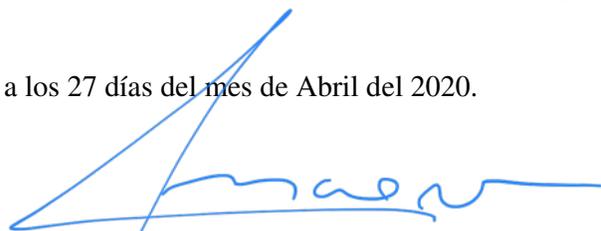
Se aprueba por unanimidad conceder al Gerente señor Andrés Moreno Cordovez, autorización para que proceda a realizar los trámites legales para formalizar lo resuelto en esta Junta General de Socios.

Concluido el temario objeto de la Junta, el Presidente concede un receso para la elaboración del acta, la misma que es leída a los asistentes quienes se ratifican en el contenido de la misma, firmando para constancia en unidad de acto

Se levanta la sesión siendo las 12H00. Dado en Quito, a los 27 días del mes de Abril del 2020.



SR. ANDRES G. MORENO CORDOVEZ
SECRETARIO DE LA JUNTA Y SOCIO



ING. ANDRES MORENO JARRIN
PRESIDENTE DE LA JUNTA - SOCIO

SR. FRANCISCO ALBUJA IZURIETA
SOCIO



SRA. ANA M. MORENO CORDOVEZ
SOCIA

SRTA. DANIELA MORENO CORDOVEZ
APODERADO ANDRES MORENO J.
SOCIA

